



**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 010**

FECHA: Armenia, miércoles 18 de mayo del año 2016

HORA: De las 8:00 horas a las 13:17 horas.

LUGAR: Universidad del Quindío, Sala de Consejo

ASISTENTES:

José Fernando Echeverry Murillo, Rector.
Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez, Vicerrector Académico.
Jhon Carlos Castaño Osorio, Vicerrector de Investigaciones.
Ramiro García Arias, Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.
Angelmiro Galindo Martínez, Decano Facultad de Educación.
Gustavo Botero Echeverri, Decano Facultad de Ingeniería.
Henry Reyes Pineda, Decano Facultad de Ciencias Agroindustriales.
Carlos Iván Correa Valencia, Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
Francisco Javier Ibargüen Ocampo, Representante de los Docentes.
José Joaquín Vila Ortega, Representante de los Docentes.
Robinson Pulgarín Giraldo, Representante de los Directores de Pregrado.
Víctor Dumar Quintero Castaño, Representante de los Directores de Posgrado.
Jhon Jairo Hernández Montilla, Representante de los Estudiantes.

AUSENTES CON EXCUSA: **Pedro Felipe García Arenas**, Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.
Jorge Enrique Gómez Marín, Decano Facultad Ciencias de la Salud.

INVITADOS:

Gustavo Adolfo Rincón Botero, Jefe Oficina de Gestión y Aseguramiento de la Calidad.
Reinaldo Sierra Prieto, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo.
José Enver Ayala Zuluaga, Asesor Vicerrectoría Académica.

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 010**

3.2 Acta No. 009 del 11 de mayo del año 2016

4. PLAN DE DESARROLLO PROFESORAL 2016 – 2020 (Por Facultad)

5. PROYECTOS DE ACUERDO

5.1 "Por medio del cual se adopta el Proyecto Educativo Uniquindiano (PEU) 2016 – 2025".

5.2 "Por medio del cual se adopta la Política Académico – Curricular".

6. CORRESPONDENCIA

6.1 Memorando General No. 2016 – IM8863 del 16 de mayo, enviado por el Jefe de la Oficina de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, Gustavo Adolfo Rincón Botero, por medio del cual remite el Acta de reunión de Maestría en Medio Ambiente.

6.2 Memorando General No. 2016-IM8913 del 17 de mayo, enviado por el Vicerrector Académico Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez, al Secretario General, Jorge Humberto Torres Hernández, por medio del cual envía el Calendario Académico 2016 – 2, encuentros tutoriales de los diferentes C.A.T., concertado con todos los actores que intervienen en la Metodología.

6.3 Oficio con radicación interna No. 2016-IO1768 del 17 de mayo, enviado por el Decano de la Facultad Ciencias Básicas y Tecnologías Ramiro García Arias, por medio del cual informa que la Maestría en Medio Ambiente recientemente recibió el Registro Calificado por parte del MEN. Para iniciar las labores, se requiere definir un Director que administre y gestione todo lo académico del nuevo Programa.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

El Secretario General informó, que existe suficiente cuórum para decidir y deliberar: trece (13) Consejeros presentes.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor Rector puso a consideración el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad, con la siguiente modificación:

Punto 6. Cambiar la nomenclatura así:

6.3, ahora será 6.1ª.

6.1, ahora será 6.2b.

6.2, continúa igual.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 010**

Puesta en consideración, fue aprobada con 10 votos a favor y 2 abstenciones de los consejeros José Joaquín Vila Ortega y Jhon Carlos Castaño Osorio, quienes no asistieron a la sesión.

3.2 Acta No. 009 del 11 de mayo del año 2016

El Secretario General informó, que el Acta No. 009 del 11 de mayo del año 2016, se encuentra elaborada y pendiente de revisión. Será sometida a consideración en la próxima sesión.

4. PLAN DE DESARROLLO PROFESORAL 2016 – 2020 (Por Facultad)

El señor Rector informó que los Planes de Desarrollo Profesorado fueron presentados en este Consejo, pero regresados con el fin de definir los siguientes aspectos:

- Distribución de los cupos (3 años) 2016, 2017 y 2018.
- Incluir las líneas o áreas de formación para los docentes de acuerdo a las necesidades de cada Facultad.

Este punto fue coordinado por el Vicerrector Académico Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez, en reunión de Decanos que tuvo lugar el día 10 de marzo del año 2016. Como resultado, se definió hoja de trabajo en Excel denominada "Tabla de Comisiones 2016 -2018", que hace parte integral de esta acta.

Cada Plan de Desarrollo Profesorado será adoptado a través de Acuerdo del Consejo Académico, en el cual debe indicarse el número y la fecha del Acta del Consejo de Facultad donde fue aprobado para ser presentado ante este Órgano de Gobierno. (Se anexan, como parte integral de esta Acta, las presentaciones de los señores Decanos).

Los Planes de Desarrollo Profesorado por Facultad, fueron expuestos en el siguiente orden:

FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES: Presentado por el Decano Henry Reyes Pineda. Aprobado con 12 votos a favor y cero (0) en contra.

FACULTAD DE EDUCACIÓN: Presentado por el Decano Angelmiro Galindo Martínez. Aprobado con 12 votos a favor y cero (0) en contra.

FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y TECNOLOGÍAS: Presentado por el Decano Ramiro García Arias. Aprobado con 12 votos a favor y cero (0) en contra.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS: Presentado por el Decano Carlos Iván Correa Valencia. Aprobado con 12 votos a favor y cero (0) en contra.

FACULTAD DE INGENIERÍA: Presentado por el Decano Gustavo Botero Echeverri. Aprobado con 12 votos a favor y cero (0) en contra.

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD: Será tratado en la próxima sesión del



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 010**

Se integra a la sesión el Consejero Estudiante Jhon Jairo Hernández Montilla, a las 10:30 horas.

El consejero Angelmiro Galindo Martínez, se retiró de la sesión a las 11:30 horas, quedando integrado el cuórum por doce (12) Consejeros.

5. PROYECTOS DE ACUERDO

5.1 "Por medio del cual se adopta el Proyecto Educativo Uniquindiano (PEU) 2016 – 2025".

El profesor José Enver Ayala Zuluaga, realizó la presentación en PowerPoint (hace parte integral del Acta) y luego de ser analizada y discutida ampliamente, se aprobó por unanimidad recomendar el Proyecto de Acuerdo ante el Honorable Consejo Superior: doce (12) votos a favor y cero (0) en contra.

5.2 "Por medio del cual se adopta la Política Académico – Curricular".

El profesor José Enver Ayala Zuluaga, disertó apoyado en presentación de PowerPoint que hace parte integral del Acta.

Luego de ser sometida a consideración y discutida ampliamente la propuesta de Acuerdo, se aprobó por unanimidad, con doce (12) votos a favor y cero (0) en contra, recomendar el Proyecto de Acuerdo ante el Honorable Consejo Superior, con las siguientes modificaciones:

Incluir en el articulado:

"Facultar al señor Rector para efectuar los traslados y adiciones presupuestales necesarios para la ejecución de la Política Académico Curricular".

Y un párrafo que faculte al Consejo Académico para expedir las reglamentaciones y ajustes administrativos, de gestión y desarrollo curricular".

El señor Rector, agradeció al profesor José Enver Ayala Zuluaga el apoyo brindado y la dirección que le dio al desarrollo de estos procesos, siempre con el respaldo del Vicerrector Académico, lo cual ha generado un mayor compromiso.

Solicitó además, presentar una diapositiva que relacione cómo y a partir de cuándo fueron presentados estos actos administrativos, tanto a nivel de los Consejos Curriculares como de los Consejos de Facultad.

Se retiró el Consejero José Joaquín Vila Ortega, a las 12:47 horas. El cuórum quedó integrado por once (11) Consejeros.

6. CORRESPONDENCIA

6.1a Oficio con radicación interna No. 2016-IO1768 del 17 de mayo, enviado por el Decano de la Facultad Ciencias Básicas y Tecnologías, Ramiro García Arias.

6.1b Memorando General No. 2016 – IM8863 del 16 de mayo, enviado por el Jefe de la Oficina de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, Gustavo Adolfo Rincón Botero.



**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 010**

6.2 Memorando General No. 2016-IM8913 del 17 de mayo, enviado por el Vicerrector Académico, Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez, al Secretario General, Jorge Humberto Torres Hernández.

El consejero Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez, explicó el alcance del Memorando General, indicando que propone el Calendario Académico 2016 – 2, para los encuentros tutoriales de los diferentes Centros de Atención Tutorial (C.A.T.), el cual fue concertado con todos los actores que intervienen en la Metodología.

El señor Presidente sometió a consideración la propuesta, siendo aprobada con once (11) votos a favor y cero (0) en contra

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

- El Consejero Jhon Jairo Hernández Montilla, dio lectura al Memorando General No. 2016-IM8819 del 16 de mayo, enviado por el Secretario General a la Directora del programa de Trabajo Social, por medio del cual se trató el tema relacionado con la docente Ana María Pérez Arenas.

Al consejero Hernández Montilla le fue informado que el caso se trasladó a Vicerrectoría Académica, mediante el Memorando General No. 2016-IM9356, por ser de su competencia.

- En atención a los resultados de la reunión sostenida con los señores Decanos, el día 13 de mayo, el señor Rector hizo lectura de los ajustes realizados al Acuerdo del Consejo Académico No. 013 del 27 de abril del año 2016, "Por medio del cual se aprueba la franja nocturna para los programas de Economía e Ingeniería de Alimentos; se modifican los cupos para ingreso de nuevos estudiantes para los programas de Contaduría Pública, Ingeniería Civil y Licenciatura en Lenguas Modernas y se autoriza la oferta semestral para el programa de Física" así:

***"ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la implementación de la franja nocturna con sus respectivos cupos para los siguientes programas académicos de pregrado:*

***Ingeniería de Alimentos:** Cuarenta (40) cupos para nuevos estudiantes, en la franja nocturna.*

***Economía:** Cuarenta (40) cupos para nuevos estudiantes, en la franja nocturna.*

***ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprobar la modificación de cupos para nuevos estudiantes en los siguientes programas académicos de pregrado:*

- 1. Ingeniería Civil.** Adicionar 20 cupos, para un total de 80 cupos.

(Cambió ampliando en la legalización) 2. Licenciatura en Lenguas Modernas. Adicionar treinta y cinco (35) cupos en la franja diurna y quince (15) cupos en la franja nocturna, para un total de ochenta (80) cupos y sesenta (60) cupos en las franjas diurna y nocturna respectivamente.

- 2. Contaduría Pública.** Adicionar 35 cupos en la franja nocturna para un total de 80 cupos en



**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 010**

ARTÍCULO TERCERO: *Levantar la restricción interna para el programa de Física en lo que respecta a la periodicidad de admisión anual y autorizar la oferta semestral con cuarenta (40) cupos para nuevos estudiantes.*

ARTÍCULO CUARTO: *Los Directores y los Consejos Curriculares de los programas que amplían la cobertura en franja nocturna, deberán diseñar la ruta formativa acorde con los planes de estudio vigentes para cada programa académico.*

ARTÍCULO QUINTO *La presente disposición será comunicada al Ministerio de Educación Nacional con el fin de solicitar la modificación al registro calificado de los programas académicos de pregrado mencionados, según lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015".*

- El Vicerrector Académico, Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez, Informó que la Doctora Olga Alicia Nieto Cárdenas, Directora de la Maestría en Ciencias Biomédicas, solicitó revisión del Acuerdo del Consejo Superior No. 004 del 31 de marzo de 2014, "Por medio del cual se derogan algunos Artículos del Acuerdo del Consejo Superior No. 020 de octubre 31 de 2008, y se expiden normas respecto a competencias en segunda lengua para estudiantes de los programas de especializaciones clínicas, maestrías y doctorados" teniendo en cuenta que algunos estudiantes están siendo afectados por el Artículo Octavo: **Transitorio** y el Artículo Noveno. Intervino el Vicerrector de Investigaciones, Jhon Carlos Castaño Osorio, informando que dicho Acuerdo fue tratado en Comité de Posgrados, con el fin de presentar ante este Órgano de Gobierno un Acuerdo modificadorio, previa revisión de la Oficina Jurídica. Puesto en consideración se aprobó por unanimidad.

Continuó el Vicerrector Académico y solicitó aprobación de la modificación del Acuerdo del Consejo Académico No. 010 del 2 de diciembre del año 2015, "Por medio del cual se fija el Calendario Académico de los programas de posgrado para el primer y segundo periodos académicos del 2016", el cual quedaría así:

PROCESO/ACTIVIDAD	SEGUNDO SEMESTRE 2016
Inscripciones	19 de Mayo de 2016 al 20 de Junio de 2016
Reingresos	02 de Mayo al 10 de Junio de 2016
Entrevistas	23,24 y 27 de Junio de 2016
Publicación resultados de entrevista	27,28 y 29 de Junio de 2016
Fecha límite para entrega de documentos de seleccionados, por parte de los diferentes Posgrados a la Oficina de Admisiones, registros y Control Académico	27 de Junio de 2016 al 5 de Julio de 2016
Admisiones y liquidación de matrículas	21 de Julio de 2016 al 25 de Julio de 2016
Matrículas	26 de Julio de 2016 al 5 de Agosto del 2016



**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 010**

Puesto en consideración el informe del señor Rector se aprobó por unanimidad.

Seguidamente el señor Rector presentó para conocimiento de los Honorables Consejeros la relación de posgrados que se ofrecerán para el 2016 – II, enviada por el Jefe de la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico, Juan Carlos Marín Ramírez, así:

1. Maestría en Ciencias de los Materiales
2. Maestría en Ciencias Biomédicas
3. Doctorado en Ciencias Biomédicas
4. Maestría en Administración
5. Maestría en Medio Ambiente

Igualmente, presentó el documento denominado "Estado de los procesos de aseguramiento de la calidad" donde se relaciona cada uno de los programas de posgrado que ofrece la Institución, tanto en Armenia como en diferentes centros tutoriales. El Consejo se dio por enterado.

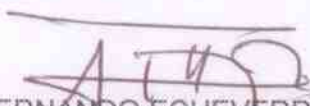
- El señor Rector solicitó enviar a todos los Directores de Programa copia del Acuerdo del Consejo Académico No. 012 del 8 de junio de 2011, "Por medio del cual se unifican criterios respecto a la continuidad de profesores ocasionales y catedráticos" para su cumplimiento.

"ARTÍCULO PRIMERO: Los docentes ocasionales y catedráticos que a partir del Primero (01) de julio del año 2010, no se hallen vinculados a la Institución por concurso, deberán someterse a proceso de concurso de conformidad con lo establecido en el Acuerdo del Consejo Académico No. 006 de mayo 04 del año 2011".

- Puesto en consideración se aprobó por unanimidad. El informe será enviado desde la Vicerrectoría Académica.
- El Vicerrector Académico solicitó que fuera considerada y aprobada la solicitud de un curso intersemestral para la Maestría en Ciencias Biomédicas, asignatura Biología Molecular, dicho curso ya fue avalado en el Consejo Curricular de la Maestría, mediante Acta No. 012 del 12 de mayo y aprobado en sesión del Comité de Posgrados, el curso será dictado por el profesor Johanny Aguillón Osma, para dos estudiantes que asumirán los costos.

Aprobado por unanimidad, por analogía con el Acuerdo que reglamenta la materia para pregrados.

Termina la sesión a la 1:17 de la tarde.


JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY MURILLO
Presidente